

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 29 de julio de 2016, que modifica la Resolución de 13 de julio de 2016, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Jefe de Servicio Facultativo de Análisis Clínicos en el Hospital Universitario Virgen Macarena.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 149, de 4 de agosto de 2016, la Resolución de corrección de errores de 29 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Jefe de Servicio Facultativo de Análisis clínicos en el Hospital Universitario Virgen Macarena, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 150

Dónde dice:

«2.2. Estar en posesión de titulación universitaria de Licenciado o Grado en Medicina y Cirugía, Biología, Bioquímica, Farmacia o Química (Especialidad en Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica) o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.»

Debe decir:

«2.2. Estar en posesión de titulación universitaria de Licenciado o Grado en Medicina y Cirugía, Biología, Bioquímica, Farmacia o Química (Especialidad en Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica) o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de agosto de 2016.- El Director Gerente, P.S. (Resolución de 20.7.2016), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.